

En Zacatecas, Zacatecas a los 8 días de diciembre de 2015, en la Plaza Cívica Luis Donaldo Colosio del Comité Directivo Estatal del PRI en Zacatecas, ubicado en la calzada Jesús Reyes Heróles #102, colonia centro de Zacatecas, Zac. y estando reunidos el Lic. José Marco Antonio Olvera Acevedo en su calidad de Presidente; Mtra. Judit Magdalena Guerrero López, en su carácter de Secretaria General; el Lec. Pablo Manuel Alejandro Torres Corpus, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Político Estatal, el Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda, Delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI; los Consejeros Políticos Estatales que integran este órgano de dirección y el Lic. Tarsicio Félix Serrano, Notario Público No. 7 de Zacatecas, quién estará dando fe de lo acontecido en esta sesión extraordinaria y de conformidad a lo establecido en los artículos 7, 9, 12, 13, 64, 108, 112, 113, 117, 119 fracción X y XXXIV; 165, 177, 179, 181, 182 y demás aplicables de los Estatutos y los artículos 22, 23, 24, 65, 66, 68, 69 fracción XXXV; 70, 71 y 72 del Reglamento del Consejo Político Nacional y artículos 9, 11, 48, 49, 53, 68 y 69 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos.

El Presidente hace uso de la voz y agradece la presencia de los integrantes del presidium, consejeros y consejeras y solicita al Secretario Técnico informe sí existe quórum para sesionar.

El Secretario Técnico agradece la presencia de las señoras y señores consejeros, integrantes del presidium, líderes de sectores, organizaciones, militantes y del Lic. Tarsicio Félix Serrano, Notario Público #7 de Zacatecas quién dará fe de los hechos y acuerdos de esta sesión y solicita al Dip. Rafael Gutiérrez, Secretario de Organización comparta el registro al momento de las listas de asistencia.

El Secretario de Organización hace entrega del informa de la asistencia y el Secretario Técnico informa que acorde a las listas de registro y de un universo de 515 consejeros se cuenta con la asistencia de 315 consejeros, por lo que existe quórum legal para instalar la sesión.

El presidente indica que toda vez que existe el quórum estatutario para sesionar pide a los presentes por favor se pongan de pie para instalar la sesión y dice que: **"siendo las 17 horas con 06 minutos del día 8 de diciembre de 2015 declaro formal y legalmente instalada esta sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal del PRI en Zacatecas"**.

El Secretario Técnico hace uso de la voz e informa que el siguiente punto es lectura y en su caso, aprobación del Orden del día consistente en:

1. Comprobación del quórum estatutario e Instalación legal de la sesión. (punto agotado)
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en curso)
3. Lectura del Acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
4. Informe sobre la incorporación y toma de protesta de nuevos consejeros políticos estatales.

5. Propuesta y en su caso, aprobación del procedimiento estatutario para la selección y postulación de los candidatos a Gobernador; a Diputados Locales y a Presidentes municipales del estado de Zacatecas, con fase previa en su modalidad de exámenes.
6. Solicitud de Autorización para que el Comité Directivo Estatal inicie pláticas para acordar, suscribir, presentar y/o modificar convenios de coalición y/o candidaturas comunes.
7. Propuesta del Presidente del CDE y en su caso, aprobación de los siete integrantes de la Comisión Estatal para la Postulación de candidatos.
8. Solicitud de Autorización para que el CDE solicite al CEN la sanción al procedimiento estatutario electivo de candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales.
9. Solicitud de Aprobación para que el CDE solicite al CEN la emisión de la Convocatoria para la elección de candidato a Gobernador.
10. Solicitud de Autorización para que el CDE solicite al CEN el acuerdo para emitir las convocatorias para selección y postulación de candidatos a Diputados Locales y a Presidentes Municipales del estado de Zacatecas.
11. Solicitud de Aprobación para que el CDE solicite al CEN, el acuerdo para que la Comisión Estatal de Procesos Internos atraiga las Comisiones Municipales de Procesos Internos en caso de vencimiento o inexistencia.
12. Clausura.

El Secretario Técnico continúa con su intervención pide a los consejeros políticos presentes que quienes estén a favor del orden del día favor dado a conocer lo manifiesten de manera económica levantando la mano.

El segundo punto del orden es votado por el pleno y el Secretario Técnico informa que el mismo fu aprobado por unanimidad.

El Presidente solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día.

EL Secretario Técnico acata la instrucción y comunica que el tercer punto del orden del día consiste en: Lectura y en su caso aprobación en su caso del acta de la sesión anterior

El Presidente toma la palabra y comenta que: a fin de agilizar la sesión pide a la Secretaria General informe al pleno sobre los acuerdos alcanzados en la pasada sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal celebrada el 18 de agosto de 2015, en esta ciudad y se someta a consideración la dispensa de la lectura íntegra del acta.

La Secretaria General da trámite a la instrucción e informa al pleno que los acuerdos celebrados en la sesión del 18 de agosto pasado consisten en:

-Aprobación del orden del día.

-Aprobación de dispensa de lectura del acta de la sesión anterior

-Aprobación del acta de la sesión anterior

-Aprobación de la Propuesta para que el Lic. Adolfo Yañez Rodríguez ocupe la Presidencia de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria.

-Aprobación de la solicitud para que el Comité Ejecutivo Nacional otorgue una prórroga al periodo de funciones de los consejos políticos municipales del estado de Zacatecas, en virtud del calendario vigente para el proceso electoral 2015- 2016.

-Aprobación de la solicitud para que el Comité Ejecutivo Nacional otorgue una prórroga al periodo de funciones del Comité Municipal de Tabasco, Zac. en virtud del calendario vigente para el proceso electoral 2015- 2016.

Destaco que los acuerdos mencionados están debidamente acreditados en acta notariada con fecha del mismo 18 de agosto de la cual da fe el Lic. Tarsicio Félix Serrano, notario público # 7 de esta ciudad.

El Secretario Técnico somete a votación de los consejales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que es aprobada de forma unánime.

Acto seguido, el Secretario Técnico somete a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente solicita a la Secretaría Técnica desahogue el cuarto punto del orden del día.

El Secretario Técnico informa que el punto cuatro consiste en Informe sobre la incorporación y toma de protesta de nuevos consejeros políticos estatales, para lo cual solicita a la Secretaria General informe sobre la documentación recibida.

La Secretaria General toma la palabra y comenta que en primer término hace extensiva la recomendación de la Secretaría de Organización del CEN para que todos y cada uno de los consejeros políticos estatales revisen su correcta integración al registro partidario, lo anterior en virtud de que dicho registro es el mismo que se entrega al Instituto Nacional Electoral y que su correcta integración además de dar certeza jurídica al partido y sus militantes es requisito indispensable para que los aspirantes a ser candidatos puedan participar en los procesos internos.

Continúa con su intervención e informa al pleno que en uso pleno de las facultades que los estatutos del PRI otorga a los sectores y organizaciones para incorporación y acreditación de sus miembros a este órgano de dirección y con fundamento en el artículo 73, 80 y 118 del mismo ordenamiento, el Organismo Nacional de Mujeres Priistas mediante oficio signado por su dirigente estatal CP Laura Angélica Herrera Márquez y fechado el 17 de noviembre del presente ha notificado la incorporación de la C. Adriana Vázquez García como consejera política estatal propietaria de dicho organismo.

Así mismo con fecha del 14 de octubre del presente, la Senadora Ma. Cristina Díaz Salazar, Secretaría General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares informó a esta secretaría que con fundamento en el artículo 104, numeral 14 de los estatutos de la CNOP, la Lic. Norma Angélica Castorena Berrelleza fue nombrada Delegada General con funciones de Secretaría General de la CNOP en el Estado de Zacatecas, motivo por el cual se solicita su incorporación como Consejera Política Estatal.

Posteriormente el 6 de noviembre del actual, la Lic. C. Norma Angélica Castorena Berrelleza notificó y fundamentó de manera individual la incorporación al consejo político estatal de los C. María Esperanza Ramírez Urbina; Héctor Bernal Gallegos y Juan Antonio Casanova Herrera.

Finalmente se recibió un acuerdo emitido el 23 de octubre pasado por la Presidencia de nuestro en el que se designa de manera temporal a: José Luis Prieto Torres como Presidente del Comité Municipal de Trinidad García de la Cadena por lo que al asumir formalmente dicho encargo y por la categoría del mismo se incorpora como consejero político estatal

Por lo anterior y habiendo revisando de manera puntual y formal los perfiles y el cumplimiento cabal de los requisitos para fungir como consejero político estatal, se declara procedente la incorporación a este órgano de gobierno de los C.:

C. Adriana Vázquez García

Norma Angélica Castorena

María Esperanza Ramírez Urbina

Hector Bernal Gallegos

Juan Antonio Casanova Herrera, y

José Luis Prieto Torres

A fin de llevar a efecto su incorporación formal y acorde al artículo 64 del Reglamento del Consejo Político Nacional y 165 de los estatutos de nuestro partido, los nuevos integrantes del Consejo Político Estatal al aceptar su cargo deberán rendir protesta estatutaria ante su Presidente. Por lo que pide a los mencionados pasen al frente y solicita al Señor Presidente les tome la protesta estatutaria a los nuevos integrantes.

El Presidente toma el micrófono y dice: "**¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos que rigen al Partido Revolucionario Institucional, desempeñando el cargo para el que ha sido electo con patriotismo, lealtad, honradez, honestidad, eficacia y eficiencia, apegado a los principios de la Revolución, y sujeto a que el Partido y sus militantes se lo demanden o se lo reconozcan?**".

Los nuevos consejeros contestan: "¡Sí, protesto!"

El Presidente procede con el siguiente apartado, consistente en Propuesta y en su caso, aprobación del procedimiento estatutario para la selección y postulación de los candidatos a Gobernador; a Diputados Locales y a Presidentes municipales del estado de Zacatecas.

Y manifiesta que: "**dicha propuesta es producto del trabajo conjunto, armonioso y legalmente fundamentado de esta dirigencia con el Comité Ejecutivo Nacional, con el cual hemos mantenido estrecha colaboración y hemos recibido estricta asesoría a fin de fortalecer a nuestro partido reconociendo a sus militantes en igualdad de circunstancias.**

Destaco que independientemente del método electo, prevalecerá el acuerdo aprobado en la 35 sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional celebrada el 21 de noviembre, mediante el cual se establecen medidas para blindar al partido, sus aspirantes, precandidatos y candidatos en contra de la delincuencia organizada y del uso de recursos de procedencia ilícita en los procesos electorales locales ordinarios 2015 - 2016.

Para desahogar el punto y con fundamento en el artículo 181 de los estatutos y 48 los artículos del Reglamento Para La Elección De Dirigentes y Postulación De Candidatos le pido al secretario técnico someta a votación la propuesta para que el procedimiento estatutario para la selección y postulación de candidato a Gobernador sea mediante convención de delegados."

El Secretario Técnico pide al pleno que los que estén a favor de la propuesta lo manifiesten levantando la mano. El pleno del Consejo Político Estatal vota la propuesta y la aprueba por unanimidad.

El Presidente hace uso de la voz y comenta que en los mismos términos se propone que los procedimientos estatutarios para la selección y postulación de candidatos a Diputados Locales sea mediante las convención de delegados y comisión estatal para la postulación de candidatos, con fase previa en su modalidad de exámenes y, en su caso estudios demoscópicos.

El Secretario Técnico somete a votación la propuesta y el pleno la aprueba por unanimidad.

El Presidente toma la palabra y dice que, atendiendo el Acuerdo del Consejo Político Nacional en su 35 Sesión Extraordinaria, solicita al Secretario Técnico someta a consideración del pleno que los procedimientos estatutarios para la selección y postulación de candidatos a las presidencias municipales sea mediante las convención de delegados y comisión estatal para la postulación de candidatos, en atención al acuerdo referido y con fase previa en modalidad de exámenes, estudios demoscópicos y demás que determinen los estatutos.

El Secretario Técnico acata la instrucción y pide al pleno que: los que estén a favor de la propuesta favor lo manifiesten levantando la mano. Realizada la votación, el Secretario Técnico informa que la propuesta es aprobada por unanimidad.

El Presidente interviene y manifiesta que en virtud de lo aprobado se instruye a la Secretaría Técnica para que se emitan los lineamientos generales y se publiquen estos acuerdo en los estrados digitales y físicos del partido.

El Secretario Técnico se expresa confirmando que se atiende la instrucción y comenta que agotado el 5to punto del orden del día se procede a desahogar el sexto punto consistente en solicitar autorización al pleno para que el Comité Directivo Estatal inicie pláticas para acordar, suscribir, presentar y/o modificar convenios de coalición y/o

candidaturas comunes, y pide a los consejeros y consejeras que quienes estén a favor de dar la autorización lo manifiesten alzando la mano.

Realizada la votación el propio Secretario Técnico informa que la solicitud fue aprobada por unanimidad.

El Presidente solicita se dé trámite al séptimo punto del orden del día.

El Secretario Técnico acata la instrucción e informa que el séptimo punto del orden del día consiste en la presentación de la propuesta de la Presidencia del CDE y en su caso, aprobación de los siete integrantes de la Comisión Estatal para la Postulación de candidatos, para lo cual pide a la Secretaría General dé a conocer la propuesta.

La Secretaria General comenta que con fundamento en los artículos 184 Bis y 185 de los estatutos de nuestro partido y 168 del reglamento para la elección de dirigentes y postulación de candidatos, la secretaria recibió la siguiente propuesta para integrar la Comisión Estatal para la Postulación de Candidatos, misma que solicito sea votada:

- 1.- DIP FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS**
- 2.-LIC. VIOLETA CERRILLO ORTÍZ**
- 3.- DIP. ARACELY GUERRERO ESQUIVEL**
- 4.-DRA. MILAGROS HERNÁNDEZ MUÑOZ**
- 5.- LIC. ANTONIO MARTÍNEZ ZARAGOZA**
- 6.- DIP RAFAEL GUTIERREZ MARTÍNEZ**
- 7.-PROFR. JUAN CARLOS LOZANO MARTÍNEZ**

El Secretario Técnico pide que quiénes estén a favor de la propuesta lo expresen levantando la mano.

El pleno se manifiesta en votación y concluida ésta el Secretario Técnico informa que la propuesta es aprobada por unanimidad.

Continuando con su intervención el Secretario Técnico informa que punto ocho del orden del día consiste en Solicitud de Autorización para que el CDE solicite al CEN la sanción al procedimiento estatutario electivo de candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales.

Y pide a la asamblea que quiénes estén de acuerdo en dar la autorización solicitada favor de expresarlo levantando la mano.

El pleno se manifiesta y aprueba la solicitud de forma unánime.

Concluido el punto ocho del orden de día, el Secretario Técnico informa que el noveno punto estipula pedir Aprobación al Consejo Político Estatal para que el Comité Directivo Estatal solicite al Comité Ejecutivo Nacional la emisión de la Convocatoria para la elección de candidato a Gobernador y pide a los consejeros asistentes que quienes estén a favor de dicha aprobación lo manifiesten alzando la mano.

En pleno se vota la solicitud, y el Secretario Técnico informa que la solicitud fue aprobada por unanimidad.

El Presidente solicita al Secretario Técnico someta a votación el decimo punto consistente en pedir Autorización para que el Comité Directivo Estatal solicite al Comité Ejecutivo Nacional el acuerdo para emitir las convocatorias para selección y postulación de candidatos a Diputados Locales y a Presidentes Municipales del estado de Zacatecas, en los términos estatutarios.

El Secretario Técnico, atiende la petición del Presidente y pide a los Consejeros que quienes estén a favor de la autorización lo manifiesten alzando la mano. Los consejeros votan la autorización y el Secretario Técnico informa que fue aprobada por unanimidad.

El Presidente solicita al Secretario Técnico dé tramite a al onceavo y doceavo punto del orden del día.

El Secretario Técnico hace uso de la voz e informa que el punto once del orden del día estipula pedir la aprobación del Consejo Político Estatal para que el Comité Directivo Estatal solicite al Comité Ejecutivo Nacional el acuerdo para que la Comisión Estatal de Procesos Internos atraiga las Comisiones Municipales de Procesos Internos en caso de vencimiento o inexistencia.

La solicitud es sometida a votación del pleno; concluida la votación el Secretario Técnico informa que solicitud ha sido aprobada por unanimidad.

Posteriormente el Secretario Técnico informa que el último punto del orden del día consiste en clausura, por lo atentamente solicita al Lic. Luis Antonio Muñoz Mosqueda, Delegado del Comité Ejecutivo Nacional tenga a bien clausurar nuestra sesión extraordinaria.

El Delegado expresa que **"Habiéndose agotado los puntos del orden del día, declara clausurados los trabajos la presente sesión, siendo las 17 horas con 48 minutos del día 8 de diciembre de 2015, declarando validos los acuerdos aquí tomados, gracias por su asistencia"**